



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

ACTA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Siendo las 09:00 horas del 24 de noviembre de 2010, en los salones "C" y "D", ubicados en el edificio "G", primer piso, del Recinto Legislativo de San Lázaro, ubicado en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, nos reunimos los Diputados integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería, de conformidad con la Convocatoria emitida el 19 de noviembre del presente año, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Propuesta y elección del Diputado Secretario para la conducción de los trabajos.
3. Declaración de Quórum.
4. Clausura de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria, declarada Permanente el día 10 de noviembre de 2010.
5. Aprobación del Orden del Día.
6. Aprobación de las Actas de la Vigésima Novena y Trigésima Reuniones Ordinarias, efectuadas los días 27 de octubre y 3 de noviembre de 2010, respectivamente.
7. Comentarios sobre el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.
8. Reglas de Operación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2011.
Dip. Fermín Montes Cavazos.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos legislativos:
 - 9.1 Opinión de la Comisión de Agricultura y Ganadería respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para crear la Comisión Especial encargada de fomentar, proteger y comercializar la agricultura protegida en nuestro país.
 - 9.2 Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita que la Comisión de Agricultura y Ganadería analice, discuta, y en su caso, apruebe un Programa de Capacitación Básica; y que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para aquél.
 - 9.3 Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, el que contiene Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la SEMARNAT y de la CONAGUA a implantar acciones que faciliten la obtención de concesiones para los productores acuícolas del país, a cargo del Diputado Francisco Alberto Jiménez Merino y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.
 - 9.4 Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a diseñar y operar un programa integral para proteger la citricultura nacional de la plaga de la diaforina y de la enfermedad huanglongbing (hlb), a cargo del Diputado José María Valencia Barajas, del Grupo Parlamentario del PRD.
 - 9.5 Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, actualicen de manera adecuada, justa y con transparencia el padrón de beneficiarios del programa PROCAMPO a cargo de la Dip. Diva Hadamira Gastelum Bajo, del Grupo Parlamentario del PRI.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

10. Asuntos Generales.

10.1. Fecha de la Próxima Reunión Ordinaria de la Comisión:

- 01 de diciembre de 2010, a las 09:00 hrs.
Propuesta: Palacio Legislativo de San Lázaro, salones C y D, de los cristales.

11. Clausura.

1. Y 2. APERTURA DE LOS TRABAJOS Y DESIGNACIÓN DE SECRETARIO PARA LA CONDUCCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Para la conducción de los trabajos, propuso como Secretario al Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, propuesta que fue aceptada y aprobada por unanimidad.

3. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo manifestó que se cuenta con la presencia de veinte Diputados, siete inasistencias y dos justificaciones, de veintinueve que conforman la Comisión, por lo que declaró la existencia de quórum legal, expresando que: los acuerdos que en esta reunión se tomen son válidos y obligatorios. A continuación se transcribe la relación de asistencia:

Dip. Fed. Cruz López Aguilar PRESIDENTE	A
Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez SECRETARIO	A
Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate SECRETARIO	A



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos SECRETARIO	A
Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa SECRETARIO	A
Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera SECRETARIO	A
Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos SECRETARIO	NA
Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón SECRETARIO	A
Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo SECRETARIO	A
Dip. Fed. José M. Torres Robledo SECRETARIO	A
Dip. Fed. José Narro Céspedes SECRETARIO	A
Dip. Fed. Óscar García Barrón	NA
Dip. Fed. Joel González Díaz	A
Dip. Fed. Narcedalia Ramírez Pineda	NA
Dip. Fed. Jorge Rojo García de Alba	A
Dip. Fed. Gerardo Sánchez García	A
Dip. Fed. Héctor Eduardo Velasco Monroy	A
Dip. Fed. Eduardo Zarzosa Sánchez	J
Dip. Fed. José Tomás Carrillo Sánchez	NA



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez	NA
Dip. Fed. José Luis Iñiguez Gámez	A
Dip. Fed. Ricardo Sánchez Gálvez	A
Dip. Fed. Fernando Santamaría Prieto	NA
Dip. Fed. Enrique Octavio Trejo Azuara	J
Dip. Fed. Víctor Alejandro Balderas Vaquera	A
Dip. Fed. Ramón Jiménez Fuentes	A
Dip. Fed. Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva	NA
Dip. Fed. José María Valencia Barajas	A
Dip. Fed. Liborio Vidal Aguilar	A

A: Asistencia NA: No Asistió J: Justificado

A continuación se presenta la lista de los Diputados invitados:

- Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino, Coordinador del Sector Agrario.
- Dip. Julián Nazar Morales, Presidente de la Comisión Especial de Ganadería.
- Dip. Víctor Manuel Galicia Ávila.

4. CLAUSURA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, DECLARADA PERMANENTE EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Siendo las 9:35 hrs, se dieron por clausurados los trabajos de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión, declarada permanente el 10 de noviembre de 2010.

5. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Para el desahogo de este punto el Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo dio lectura al Orden del Día que les fue remitido de forma impresa y vía electrónica, lo sometió a consideración de los Diputados integrantes y fue aceptado en sus términos por unanimidad.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, pidió que dentro de los Asuntos Generales se incluyera para su aprobación, una propuesta de la Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón, en torno a llevar a cabo una reunión de Comisión, en el Estado de Quintana Roo, lo anterior con motivo de la Reunión Internacional sobre Cambio Climático; señaló que él ya exploró la posibilidad de que se realice en el área de Carrillo Puerto; indicó también, que está explorando la posibilidad del respaldo por parte del Gobierno del Estado; comentó que se tiene que asegurar el quórum para ese día, para ver la cuestión de los pasajes.

El Dip. Rolando Zubía Rivera pidió se registrara su participación dentro de los Asuntos Generales, para tratar el tema relacionado con una gestión, ante la Secretaría de Hacienda.

6. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA VIGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA REUNIONES ORDINARIAS, EFECTUADAS LOS DÍAS 27 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2010, RESPECTIVAMENTE.

En el desahogo de este punto, el Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo manifestó a los integrantes de la Comisión, que en virtud de que las Actas les fueron remitidas con la debida anticipación y todos contaban con un ejemplar impreso, dispensar su lectura y presentar sus observaciones si fuera el caso.

Al no presentarse observaciones a los documentos, se solicitó a los Diputados presentes expresar su voto de manera económica, aprobándose por unanimidad dichas Actas.

7. COMENTARIOS SOBRE EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, habló de manera general, acerca de los trabajos que se hicieron en las Comisiones Unidas del Campo, en el tema del presupuesto; señaló que la propuesta que se presentó y que elaboró el CEDRSSA, se construyó con la participación de las Comisiones Unidas para el Campo y con elementos aportados en las reuniones que se tuvieron con las organizaciones de productores rurales, campesinos, de empresarios, Instituciones de Educación Agrícola Superior, Centros de Investigación y de los Secretarios de Desarrollo Agropecuario, además de contar con la participación de algunos Gobernadores, los cuales, solicitaron platicar con la Mesa Directiva de la Comisión y algunos Diputados.

Indicó que se hicieron dos propuestas, para estar preparados para cualquier circunstancia, uno con la Estructura Programática de 2010 y otra haciendo las modificaciones que se consideraron pertinentes de la propuesta de la SAGARPA; indicó que éstas se ingresaron con oportunidad, aún sin tener todavía definida la cantidad que estaría distribuíble al interior de la Cámara de Diputados.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señaló que la cantidad total distribuible que se fijó fue del orden de 90,800 mdp. y que de esa cantidad, asignaron 30,000 mdp. al campo; indicó que la mayor parte de estos recursos fueron para caminos rurales; comentó que posteriormente cada quien hizo un trabajo de negociación al interior de su Grupo Parlamentario; señaló que en el caso particular de los Diputados Priístas, muchos se inconformaron y consiguieron un acuerdo para que se hiciera una negociación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; indicó que iban por 5,000 mdp adicionales, y en una reunión que tuvieron con el Dr. Ernesto Cordero Arroyo, Secretario de Hacienda y Crédito Público, se consiguió un recurso adicional de 3,800 mdp, que a final de cuentas permitió incrementar la propuesta mandada por el Ejecutivo en 33,800 mdp; señaló que si se consideran estos 33,800 mdp, con respecto al monto total de 90,800 mdp, significa un porcentaje de 32.6 % del monto distribuible; indicó que con este recurso, el monto total del PEC, llegó a los 293,000 mdp.

Comentó que la propuesta que se había construido en Comisiones Unidas era de alrededor de 301,000 mdp. y que esta cantidad fue el referente para llegar a estos 293,000 mdp; indicó que cuando se hizo la versión final que se integró al interior de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la negociación que se hizo con las personas comisionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hubo una reasignación de los recursos que ya se habían conseguido; externó que un poco más de 4,400 mdp, se mandaron a otros Programas que no eran precisamente los que se habían aprobado y eran consecuencia de toda esta negociación.

En el tema de las Reglas de Operación, comentó que desde el día de ayer los Diputados: Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, Fermín Montes Cavazos, Víctor Manuel Galicia Ávila y José Narro Céspedes, estuvieron ya en la revisión de las mismas; señaló que éstas ya se han simplificado en muchos Programas, principalmente en los de SAGARPA; propuso que las aportaciones que deriven de esta revisión, se puedan tratar directamente con el Secretario Francisco Javier Mayorga Castañeda; consideró que esto es importante para que, además de un buen presupuesto, un buen monto, se tenga un buen ejercicio.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Consideró necesario pensar cuál va a ser la estrategia que se va a utilizar en la negociación del Presupuesto de 2012, ya que consideró el ambiente va a ser complicado porque va a estar seguramente muy contaminado por la cuestión electoral.

Finalmente felicitó a los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas del Campo, por el trabajo y los resultados que se tuvieron en todos los ámbitos de la negociación del Presupuesto.

8. REGLAS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN 2011. DIP. FERMÍN MONTES CAVAZOS.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo cedió el uso de la palabra al Dip. Fermín Montes Cavazos.

El Dip. Fermín Montes Cavazos señaló que por mandato de la Comisión de Agricultura y Ganadería, se formó una Subcomisión de Reglas de Operación, con la finalidad de transitar a la simplificación de éstas; indicó que esta Subcomisión ha estado analizando también, el tema de la redacción del Decreto de Presupuesto.

Comentó que el primer tema que trabajaron y que presentaron a la Comisión de Redacción, fue el relacionado con la modificación del artículo primero del Decreto, para que esta parte comience con las facultades que les concede la Constitución y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a los Diputados en la elaboración del Decreto de Egresos.

Señaló que el tema donde tenían más trabajo es el relacionado con las Reglas de Operación, y para eso trabajaron en el artículo 30, donde se logró reafirmar algo que ya venía sucediendo en el sentido de que las Reglas de Operación deben ser simples y de fácil acceso para los beneficiarios.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Indicó que en el Decreto se establece lo siguiente:

-Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los Programas Federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensablemente los gastos administrativos y de operación del programa respectivo.

-Se deberá tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socio-económicas del país.

-Se deberán considerar las características sociales y económicas y culturales de las poblaciones, de la población objetivo.

-Se preverá que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato.

-Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos, y deberán incluir criterios que aseguren la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos.

Indicó que lo anterior debe ser la base para la elaboración de los Lineamientos Generales de las Reglas de Operación por todas las dependencias que integran el Programa Especial Concurrente.

Señaló que lo que estaba anteriormente, era que los Diputados podrían opinar y hasta ahí quedaba el asunto y no había algún mecanismo que les permitiera darle seguimiento a esa opinión, por lo que la redacción quedó de la siguiente manera:

-En la fracción II. La Cámara de Diputados, a través de la Comisión Ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las Reglas de Operación publicadas por el Ejecutivo Federal, en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo del artículo arriba citado.

-En caso de que las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 15 de febrero de 2011, se entenderá como opinión favorable.

Señaló que aquí tendrían que hacer un trabajo no solamente la Comisión de Agricultura, sino también la Comisión de Medio Ambiente, la de Desarrollo Rural, la de Reforma Agraria, etcétera, para emitir opinión sobre las Reglas de Operación de los diferentes componentes del PEC.

En el contexto de la revisión de la planeación nacional del desarrollo, en términos del artículo 34, fracción I, de la Ley de Planeación, los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Estados podrán opinar con las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, en la elaboración de las opiniones sobre las Reglas de Operación de los Programas Federales.

El Ejecutivo federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a Reglas de Operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no exceda los 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva, realizando las adecuaciones que procedan.

Si la respuesta no fuera favorable, la dependencia o entidad deberá fundar y motivar las razones técnicas por las que no se considera la opinión.

Comentó que la inclusión de esto en la redacción del Decreto de Egresos, posibilita o da facultades a los Diputados para poder emitir una opinión más contundente sobre las Reglas de Operación, y obliga al Ejecutivo Federal a contestar y motivar por qué no toma en cuenta las opiniones y si las toma en cuenta deberá incluirlas dentro de las Reglas de Operación; señaló que esto último fue un avance importante en el Decreto.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señaló que en lo relativo a los artículos 37 y 38, referentes al Programa Especial Concurrente, se logró incluir en la introducción lo siguiente:

“Los convenios que al respecto celebre con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, propiciará la concurrencia y promoverá la corresponsabilidad en los distintos órdenes de gobierno, en el marco del federalismo y la descentralización, para construir el Programa Estatal Concurrente en cada entidad federativa, a través de los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable”. Este programa deberá precisar metas, acciones concurrentes e indicadores de impacto, entre otros, que reflejen el beneficio del gasto público en el medio rural.

Señaló que lo anterior obliga a todas las Dependencia que concurren en el medio rural, a que presenten al inicio del año su Programa de Trabajo y lo adecuen a un Programa conjunto con las acciones de los Estados, de tal suerte que acciones del Estado, del Municipio y de la Federación hagan sinergia para que los resultados sean más positivos en el campo; comentó que hasta la fecha cada Dependencia del Programa Especial Concurrente ha estado trabajando en forma sectorial y hace su trabajo prácticamente de forma independiente de los demás.

Señaló que esta adecuación implica la participación de los estados para que se apropien de esta nueva disposición y hagan un Plan Estatal Concurrente que les permita que todas las acciones de SEMARNAT, de Reforma Agraria, CONAGUA, CONAFOR, SEDESOL, Secretaría de Salud, SEP, entre otras, concurren para propiciar el desarrollo de las regiones.

Indicó que en lo que se refiere a la SAGARPA, se lograron incluir algunos temas también importantes como son:

La responsabilidad de la oportuna ejecución de los recursos, los cuales serán administrados a través de los Fondos de Fomento Estatales constituidos para este fin.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Que la SAGARPA en el mes de enero, en coordinación con los Gobiernos de los Estados y los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, establecerá el proceso de instalación, ubicación y fechas de apertura y cierre de ventanillas que deberán ser consecuentes con los ciclos agrícolas.

Que la liberación de los recursos y la notificación se realizará en forma expedita, se utilizará el pago electrónico, salvo en casos donde no sea factible.

Que la SAGARPA supervisará y evaluará el desempeño e impacto de los recursos federalizados, en coordinación con la entidad federativa y remitirá un informe trimestral a la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Cámara de Diputados.

También señaló el Dip. Fermín Montes Cavazos que estas inclusiones son muy importantes ya que permiten un mejor tránsito de los recursos de la Federación al Estado, y con ello un mejor tránsito del recurso hacia los beneficiarios, ya que anteriormente el ejercicio de los recursos se veía frecuentemente cooptado por diferencias entre los dos órdenes de gobierno que estaban actuando; comentó que antes cada vez que se tenía que notificar a un productor, tenía que firmar tanto el delegado como el Secretario de Desarrollo Agropecuario, y eso significaba frecuentemente roces entre ambas dependencias, y quien salía perjudicado era el beneficiario; señaló que ahora el responsable de notificar y pagar una vez que ya todos los comités bipartitos de SAGARPA y el estado dieron su visto bueno y el fideicomiso ya aprobó el apoyo para el productor, es el Presidente del Consejo Estatal de Desarrollo Agropecuario, quien en este caso es también, Secretario de Desarrollo Agropecuario.

Otro tema que se incluyó en el Decreto, es que el porcentaje máximo de apoyo será de hasta el 50 por ciento del costo total del proyecto, con excepción de los apoyos dirigidos a productores de bajos ingresos, que serán conforme se establezca en las Reglas de Operación y las estatificaciones realizadas por las entidades federativas, es decir, todos los productores de alta y muy alta marginación podrán recibir apoyos superiores al 50 por ciento del costo del proyecto y pueden llegar hasta el 90 por ciento en un momento dado, en razón de la estatificación y de las disposiciones de las Reglas.

Señaló que éstos son algunos de los aportes más importantes que se dieron en el Decreto de Egresos; indicó que para que estos surtan efecto, es necesario que tanto la autoridad federal como la autoridad estatal se apropien de dichas disposiciones, y las hagan efectivas para que puedan funcionar, por ello señaló que se tendrá dentro de poco, una reunión con todos los Secretarios de Desarrollo Agropecuario de los Estados, para darles a conocer las bondades de este tipo de disposiciones en el Decreto.

En lo referente a las Reglas de Operación, señaló que el jueves de la semana pasada se recibió el Proyecto por parte de la SAGARPA, el cual les fue enviado a todos los Diputados integrantes de la Comisión, y se les pidió que hicieran las observaciones que consideraran pertinentes; indicó que hasta el momento ha recibido contribuciones de tres diputados y de algunas organizaciones; indicó que el lunes se les enviaron también, a todos los integrantes de las Comisiones Unidas del Campo; comentó que el periodo de tiempo para opinar es relativamente corto, aún y cuando pueden hacer valer lo que está en el Decreto de que la fecha límite para opinar es el 15 de febrero.

Señaló que aunque la Ley obliga a la Secretaría a publicar las Reglas de Operación el 31 de diciembre, éstas no son inamovibles, ya que como Diputados pueden emitir opiniones al inicio del año y hacerlas llegar a la autoridad correspondiente y de ser aceptadas, la dependencia las turnará a la COFEMER para que haga las modificaciones; sin embargo externó que lo deseable es que estas observaciones se hicieran lo antes posible, porque al inicio del año se abren ventanillas y se le dan a conocer a los productores las Reglas de Operación, y si éstas cambian en marzo o abril se complicaría el ejercicio del recurso.

El Dip. Fermín Montes Cavazos indicó que el día de ayer, los Diputados: Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, José Narro Céspedes, Víctor Manuel Galicia Ávila y él, estuvieron con las autoridades de SAGARPA, presentando algunos de los temas importantes sobre las Reglas de Operación; señaló que en la reunión quedó muy claro que tanto las autoridades federales, la Cámara de Diputados, el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, la Asociación Mexicana de



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Secretarios de Desarrollo Agropecuario y las organizaciones de productores, tienen que trabajar en lo que dicta el mandato.

Señaló que uno de los temas más álgidos que se trataron, fue el de las Reglas de Operación para Programas semejantes dentro de las dependencias federales que forman parte del PEC; comentó que en su Proyecto de Reglas de Operación, la SAGARPA está pidiendo que todos los productores presenten una carta del SAT, donde se manifieste una opinión favorable de que el productor no tiene algún adeudo fiscal, o en su caso, si no están dados de alta, registrarse; señaló que ellos comentaron que ni Reforma Agraria, ni SEMARNAT, en todos sus Programas, están solicitando ese tipo de acciones; indicó que en este tema se puede llegar a tener un arreglo, para que este requisito se pida a cierto nivel de productores, pero no a todo mundo.

El Dip. José Narro Céspedes consideró que hubo algunos avances en el tema del Decreto, sobre todo en lo relacionado a constituir el Programa Estatal Concurrente con la opinión de los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, ya que esto contribuye a impulsar una política agropecuaria que realmente llegue más eficiente y más eficazmente hacia la gente; se quitaron algunos trámites burocráticos para tratar de simplificar, sobre todo que la notificación al productor y la liberación de recursos sea únicamente por parte del presidente del FOFAE; se han planteado algunas aportaciones a favor de la transparencia.

Dijo que a pesar de lo anterior, percibió falta de voluntad por parte de SAGARPA, pero principalmente por parte de la Secretaría de Hacienda, ya que las Reglas en lugar de simplificarlas, las están complicando; lo que no pudieron disminuir en la lucha del presupuesto, lo van a hacer por la vía de los subejercicios; consideró necesaria una reunión con el Secretario de Agricultura y con la gente de Hacienda, para aclarar el tema de las Reglas de Operación, por ello propuso que a través de la Mesa Directiva de la Comisión y su Presidencia, se les solicite dicha reunión.

Con respecto al clima que se dio al interior de la Cámara, exhortó a los Diputados a llevar a cabo una estrategia de reposicionamiento con todos los Coordinadores Parlamentarios, para hacerles ver que lo que plantea la Comisión de Agricultura y



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ganadería no es una pelea sin ton ni son, es una lucha que tiene pleno sustento, procura justicia y que los subejercicios que se dieron no fueron por causa de los Diputados, sino que fueron culpa de la SAGARPA y sobre todo de Hacienda, que es la que al final aprueba las Reglas de Operación.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar compartió la opinión de que los criterios generales que se metieron en la redacción del Decreto de Presupuesto se tienen que hacer valer; además de que la parte de simplificación es lo primero que debe reflejar el trabajo de la Subcomisión de Reglas de Operación, con la SAGARPA.

Señaló que dentro de la SAGARPA hay un grupo de funcionarios menores que tienen el propósito de complicar las Reglas de Operación y con los que no vale la pena desgastarse; por ello propuso llevar a cabo una reunión de alto nivel con el Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda, Secretario de SAGARPA y con el Mtro. Dionisio Pérez Jácome, Subsecretario de Egresos de la SHCP, para avanzar en dicho tema

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo señaló que vio en los funcionarios, mucha receptividad a que las cosas cambiaran; indicó que quedó muy claro, que se deben separar muy bien las exigencias a lo que es de compensación al ingreso y lo que es inversión; comentó que según su percepción, ellos estaban en la mejor disposición de incluir todas las propuestas que los Diputados les hicieran y sobre esa base se tenía ya que hablar de un documento diferente.

El Dip. Fermín Montes Cavazos manifestó su escepticismo, ya que dijo, a lo largo de unos seis o siete años siempre han tenido esa percepción cuando han ido desde otros foros a discutir el tema de las Reglas de Operación; les dicen que sí, que van a tratarlo con alguien, pero al final nunca han cambiado nada; consideró prudente tratar de resolver este tema desde arriba.

El Dip. Julián Nazar Morales coincidió con lo expresado por el Dip. Fermín Montes Cavazos en resolver este tema desde arriba; señaló que habría que revisar

también la apertura de ventanillas, porque se requiere que en marzo se empiecen a hacer los ejercicios de los recursos.

El Dip. Rolando Zubía Rivera consideró que el punto que ha manejado el Presidente, de invitar al Secretario de SAGARPA, es una forma muy comedida, para desahogar el tema que se está discutiendo; señaló que hay que hacerlo a la brevedad y discutir sobre todo el tema del SAT, que es un tema al que debe darse solución en forma inmediata.

El Dip. Gerardo Sánchez García manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Dip. Presidente; señaló que se debe avanzar en el tema de las Reglas de Operación a efecto de tener la certidumbre de que el año que entra, habrá todas las posibilidades de radicar los recursos oportunamente y no caer en los subejercicios; indicó que si se simplifican las Reglas de Operación se contribuirá en gran medida a que haya un gasto eficiente en el Presupuesto de Egresos 2011.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar agregó a la propuesta, la posibilidad de llevar a cabo la reunión cualquier día de la semana, para darle al Secretario todas las facilidades; planteó a los Diputados la posibilidad de convocarlos a una reunión extraordinaria y poderlo desahogar la próxima semana.

Pidió al Presidente del Comité Técnico del CEDRSSA, elaborar una propuesta sobre simplificada con todo lo que aquí se ha venido planteando, para entregársela al Secretario el día de la reunión.

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo sometió a consideración de la mesa el siguiente acuerdo: que a propuesta del Dip. Presidente, se haga una invitación abierta al Secretario de SAGARPA, para discutir o proponer las modificaciones a las Reglas de Operación, una vez que se haya analizado lo que haya aprobado el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural en su reunión del día de mañana.

El Dip. Gerardo Sánchez García señaló que hasta donde tiene entendido no está en el Orden del Día del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural, la ruta crítica de análisis de las Reglas de Operación; indicó que tal vez estas se discutan hasta



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

diciembre; por lo anterior señaló que como Diputados tienen que anticiparse en esta reunión, a efecto de hacer las observaciones por parte de los integrantes del Poder Legislativo.

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo comentó que a reserva de revisar, el Centro de Estudios tomará en cuenta, la opinión de los diferentes Diputados, ya que consideró que hay cuestiones en las Reglas de Operación que se tienen que fomentar, por ejemplo, la formalización del sector; señaló que si éste no se formaliza nunca habrá transparencia, rendición de cuentas y objetivos superiores.

Dicho lo anterior, sometió a consideración de los integrantes la aprobación de la propuesta del Dip. Presidente, con las modificaciones antes mencionadas y fue aceptada en sus términos por unanimidad.

El Dip. Gerardo Sánchez García pidió el uso de la voz para felicitar al Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, por el apoyo que ha brindado a los trabajos de las Comisiones Unidas del Campo y la integración de la propuesta de presupuesto; de igual manera felicitó a los Diputados integrantes de la Comisión y de manera muy especial al Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar por su participación entusiasta en la defensa del presupuesto para el campo.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS LEGISLATIVOS:

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, cedió el uso de la voz al Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

9.1. OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE FOMENTAR, PROTEGER Y COMERCIALIZAR LA AGRICULTURA PROTEGIDA EN NUESTRO PAÍS.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, señaló que el 29 de abril de 2010, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Junta de Coordinación Política Proposición con Punto de Acuerdo, para crear la Comisión Especial encargada de fomentar, proteger y comercializar la agricultura protegida en nuestro país, presentada por el Diputado Baltazar Martínez Montemayor, del Grupo Parlamentario del PAN.

Indicó que dentro de las consideraciones, se plantea lo siguiente:

Que la agricultura protegida es un sistema de producción que se realiza bajo estructuras construidas con la finalidad de evitar las restricciones que el medio ambiente impone, representando una gran oportunidad de hacer producir la tierra de manera más eficiente, sorteando los cambios adversos del clima.

Que de acuerdo con la SAGARPA la extensión de los cultivos protegidos creció de mil 299 hectáreas, en 2001, a 11 mil 759 has, en 2010. El 60 por ciento de la producción en invernaderos se destinaba a exportaciones; el 70 por ciento corresponde a tomates. Los estados que concentran la mayor cantidad de has., de cultivo en invernadero son: Baja California (14 por ciento), Baja California Sur (12 por ciento), Jalisco (10 por ciento) y Sinaloa (22 por ciento). Estas cuatro entidades aportan más del 50 por ciento de la producción total de cultivos protegidos.

Señaló que en base a lo anteriormente señalado se propone la siguiente:

OPINIÓN:

La Comisión de Agricultura y Ganadería de la Honorable Cámara de Diputados considera viable la creación de una Subcomisión para el Fomento de la Agricultura

Protegida, para que promueva ante la autoridad competente, entre otras cosas, la creación de un padrón de productores de agricultura protegida.

Al respecto de este tema el Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, pidió tomar en cuenta a la Asociación Nacional de Productores de Agricultura Protegida, cuando se constituya la Comisión Especial, ya que consideró que es una organización de la sociedad civil que ha venido haciendo grandes cosas y que tienen mucha información del mercado.

Al no haber más comentarios al respecto, se sometió a votación la opinión de los integrantes de la Comisión, quienes la aprobaron por unanimidad.

9.2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA QUE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ANALICE, DISCUTA, Y EN SU CASO, APRUEBE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN BÁSICA; Y QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2011 SE CONSIDEREN RECURSOS PARA AQUÉL.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, comentó que en las consideraciones del Punto de Acuerdo se establece lo siguiente:

Que hoy en día la estrategia implementada por el Gobierno Federal para el Extensionismo Rural, Sistema Nacional de Capacitación y Extensión Rural Integral (SINDER), ha quedado olvidada. Actualmente al extensionista se le nombra Prestador de Servicios Profesionales (PSP), al cual se le remunera por proyectos elaborados y recibe un mínimo apoyo para el seguimiento de los mismos, por lo que a los técnicos se les deben garantizar ingresos suficientes por proyecto, para que no tenga que buscarlos en otros proyectos y le dé un seguimiento permanente.

Que la actual estrategia de los programas públicos, no ofrece garantía para la continuidad de los recursos hasta el fortalecimiento de las Empresas Rurales de nueva formación.

Que de acuerdo al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, fracciones I, II, III, IV y V, en el marco previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado, a través del Gobierno Federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, impulsará políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país.

Que resulta evidente que la formación de capital social en el campo mexicano y el desarrollo de habilidades técnicas en los productores es un elemento indispensable para combatir la pobreza y la falta de productividad.

Que para esto es necesario potenciar la capacitación, no sólo en los técnicos que elaboran proyectos productivos y sociales y brindan capacitación a los productores del campo, sino que debe fomentarse una estrategia de capacitación que beneficie de manera directa a los campesinos.

Que la capacitación de nuestros productores es pieza fundamental en la recuperación de la soberanía y seguridad alimentaria, así como de la sustentabilidad pues ésta proporcionará más y mejor alimento para las familias, elevación del producto interno bruto, mejor cuidado de los recursos naturales, más ingresos y por lo tanto mejores niveles de vida para nuestra población.

Que los Diputados de esta legislatura del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, tenemos una obligación moral y oportunidad histórica sobre todo con los más necesitados de éste país de sentar las bases de una profunda y verdadera transformación de nuestro campo mexicano.

Que en base a lo anterior, la Comisión de Agricultura y Ganadería, durante sus reuniones de trabajo, ha analizado y discutido el contenido del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable del Presupuesto de Egresos de



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

la Federación 2011, generando propuestas tendientes a mejorar el nivel de vida de los campesinos y potenciar la capacidad productiva, pugnando por un mayor presupuesto para el campo, pero sobre todo para hacerlo más productivo y mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

Que considerando la necesidad de mejorar la capacitación que debe otorgársele a los productores rurales, los integrantes de esta Comisión de Agricultura y Ganadería pugnamos para que al campo se le asignaran recursos que permitieran un desarrollo adecuado y propicien el aumento de su productividad.

Que dentro del Programa Especial Concurrente del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2011, se asignaron dentro del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo 5,952.3 millones de pesos. Así mismo dentro del Programa de Educación e Investigación apartado de Desarrollo de Capacidades se asignaron 4,892.7 millones de pesos.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, señaló que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de esta Comisión, tienen a bien poner a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO:

Primero. Se Desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita que la Comisión de Agricultura y Ganadería analice, discuta y, en su caso, apruebe un Programa de Capacitación Básica; y que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para aquél, toda vez que ya se encuentra satisfecho.

Terminada la lectura, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que se etiquetaron recursos para Extensionismo y para Innovación Tecnológica; consideró que partiendo de esto se debe establecer una propuesta que tenga como objetivo, un Programa de Educación e Investigación como el que propone el Dip. José M. Torres Robledo.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Indicó que él, modificaría este acuerdo con la ayuda del CEDRSSA, para que integre lo anterior y ver hasta dónde se puede llegar en la propuesta del Dip. José M. Torres Robledo, planteando no un Programa sino una estrategia de capacitación básica.

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, comentó que al no haber más intervenciones, somete a la consideración de los Diputados integrantes, la propuesta planteada por el Dip. Presidente, en torno a modificar el Acuerdo para darle mayor fundamento y fue aprobada por unanimidad.

9.3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA CONAGUA A IMPLANTAR ACCIONES QUE FACILITEN LA OBTENCIÓN DE CONCESIONES PARA LOS PRODUCTORES ACUÍCOLAS DEL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO Y SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, comentó que en los antecedentes se señala que el 28 de abril de 2010, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión de Agricultura y Ganadería, para su estudio, análisis y dictamen, una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEMARNAT y de la CONAGUA a implantar acciones que faciliten la obtención de concesiones para los productores acuícolas del país, a cargo del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Indicó que dentro de las consideraciones se señala que esta propuesta se fundamenta en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, se señalan las facultades que tiene en este tema la SAGARPA y además señala la potencialidad



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

y la importancia actual de la acuicultura o la acuicultura en abasto y generación de empleo.

Señaló que en base a lo anteriormente expuesto, la Comisión de Agricultura y Ganadería somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO:

Único. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua para que:

1. Se realice un diagnóstico que permita conocer el estado, la ubicación y las características de las Unidades Productivas existentes, a fin de contar con herramientas que permitan conocer las fortalezas y debilidades regionales de los productores acuícolas.
2. En dicho diagnóstico se deberá hacer una diferenciación entre las Unidades dedicadas a la producción y venta, de las dedicadas al autoconsumo, con el objetivo de diseñar estrategias diferentes.
3. Se fomente y promueva la firma de convenios institucionales y entre las autoridades correspondientes y los productores acuícolas, los cuáles permitan agilizar el otorgamiento de las concesiones de agua requeridas, asimismo, procurar disminuir los costos por dicho trámite. Lo que en suma, permitirá alcanzar un mayor nivel de producción e incrementar el desarrollo del sector agropecuario mexicano.

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, invitó a los Diputados a dar opiniones en torno a este Punto.

El Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino abonando al Punto de Acuerdo, señaló que actualmente la autorización para el uso del agua es para riego y cuando los productores dan el giro a acuicultores tienen problemas con la autorización del agua.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Comentó que la Ley obliga a un estudio de impacto ambiental por granja, muchos son de autoconsumo; muchos apenas van empezando y el costo de los estudios de impacto ambiental rondan los 50 mil pesos, duplica o triplica el costo de los apoyos para iniciar la acuicultura.

Indicó que lo que busca el Punto de Acuerdo, es simplificar esos trámites que en algunos casos tardan hasta dos años; además de promover un mecanismo más adecuado para hacer los estudios de impacto ambiental, que en principio, consideró, puede ser regional en lugar de que sean por granja, y con ello, poder fomentar y fortalecer el desarrollo de la acuicultura como una gran actividad económica, con una gran opción de alimentación para la gente.

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo señaló respecto a este tema que como legisladores tienen que ver de qué forma legislan para evitar este tipo de conflictos; comentó que hoy en día, la dualidad en el uso del recurso hídrico es una práctica común y corriente; que prácticamente la tecnificación del riego ha traído como consecuencia la posibilidad de crear estanques, de crear depósitos de agua que pueden ser utilizados en dualidad, y que no está previsto esto en la Ley o en la concesión; consideró necesario buscar la manera de poder hacer una modificación para que la concesión fuera para las actividades primarias, llámese agricultura, ganadería o pesca, y con ello, evitar este problema.

El Dip. Héctor Eduardo Velasco Monroy señaló que el CEDRSSA, llevó a cabo un foro con acuicultores, hace 20 días; las conclusiones del foro tienen que ver con los argumentos, manejados por los Diputados Usabiaga Arroyo y Jiménez Merino.

Indicó que a raíz de ese mismo foro, él ingresó una Iniciativa, para que estas vicisitudes que tienen los acuicultores con el uso del agua puedan ser superadas, sin embargo señaló que esta Iniciativa tiene que transitar también por las Comisiones de Recursos Hidráulicos y Hacienda; por ello solicitó a todos los grupos parlamentarios su apoyo en estas Comisiones y por supuesto que el CEDRSSA esté al pendiente de que esto pueda transitar, para que finalmente encuentren los acuicultores solución al uso del agua.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dicho lo anterior y al no haber oradores inscritos, se sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Dictamen y fue aceptado en sus términos por unanimidad.

9.4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DISEÑAR Y OPERAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA PROTEGER LA CITRICULTURA NACIONAL DE LA PLAGA DE LA DIAFORINA Y DE LA ENFERMEDAD HUANGLONGBING (HLB), A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VALENCIA BARAJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio lectura a los antecedentes; señaló que a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la LXI Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a diseñar y operar un Programa Integral para proteger la citricultura nacional de la plaga de la diaforina y de la enfermedad huanglongbing (HLB), a cargo del Diputado José María Valencia Barajas, del Grupo Parlamentario del PRD.

Indicó que dentro de las consideraciones se plantea que dicho Punto de Acuerdo, se fundamenta en el artículo 27, fracción XX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Sanidad Vegetal; se señala también, que México es considerado el cuarto productor de cítricos en el mundo; que cuenta con 512 mil hectáreas establecidas de este cultivo, distribuidas en 23 estados del territorio nacional y que la citricultura en México está en grave riesgo debido a que recientemente se ha detectado una peligrosa enfermedad que ha amenazado a esta importante actividad agrícola desde hace varios años.

Indicó que en razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Agricultura y Ganadería somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO:

Primero. Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a profundizar y agilizar eficientemente las acciones señaladas, en lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en la NOM-EM-047-FITO-2009, por la que se establecen las acciones fitosanitarias para mitigar el riesgo de introducción y dispersión del huanglongbing (HLB) en los estados productores de cítricos en el territorio nacional.

Segundo. Poner especial atención a las zonas de mayor relevancia de producción citrícola, particularmente en las áreas de limón mexicano, donde el segundo productor nacional es Michoacán y se encuentra en peligro inminente debido a su cercanía con Colima.

Tercero. Considerar la experiencia del Proyecto Estratégico para Mitigar el impacto del huanglongbing sobre la Citricultura de Colima en la aplicación de medidas similares en el resto del país.

Cuarto. Informar con la mayor brevedad a esta soberanía sobre los resultados derivados de este exhorto.

Al no haber oradores inscritos, el Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, sometió a la consideración de los Diputados integrantes, la aprobación del dictamen y fue aceptado en sus términos por unanimidad.

9.5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SAGARPA, ACTUALICEN DE MANERA ADECUADA, JUSTA Y CON TRANSPARENCIA EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROCAMPO A CARGO DE LA DIP. DIVA HADAMIRA GASTELUM BAJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que este Punto de Acuerdo lo propuso la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del PRI.

Señaló que dentro de las consideraciones se menciona lo siguiente:

Que la SAGARPA publicó el martes 1 de septiembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se emiten los lineamientos del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO”

Que es una prioridad para el Ejecutivo Federal y una preocupación para el Congreso de la Unión, incorporar procesos de mejora que permitan tener un mejor control y transparencia en la aplicación de los recursos federales al campo mexicano, estableciendo una comunicación permanente con las instancias de procuración de justicia y toda aquella autoridad competente que coadyuve en la mejor aplicación del gasto federal, para fortalecer en todo momento la participación de la sociedad a través de la Contraloría Social como instancia de participación ciudadana y plural.

Que los propietarios de predios inscritos en el PROCAMPO tendrán la obligación de acudir al módulo de atención que les corresponda, de conformidad con el Calendario de Actualización e Integración de Expedientes, debiendo en todos los casos proporcionar la documentación e información solicitada.

Que el objeto del acuerdo es establecer las disposiciones a las que se sujetan la operación del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del Programa de Apoyos Directos al Campo.

Que el propietario del predio inscrito en el PROCAMPO, que no comparezca o no justifique que se encontró impedido para acudir al módulo de atención, a proporcionar la información y documentación requerida o que en el proceso de actualización e integración de expedientes se cuente con elementos que notoriamente adviertan el incumplimiento de las obligaciones a su cargo, se dará de baja el predio en el Padrón Actualizado del Directorio del PROCAMPO y perderá la capacidad de ser elegible del apoyo previsto en el PROCAMPO.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señaló que en base a estas consideraciones, se propone el siguiente:

ACUERDO:

Único.- La Comisión de Agricultura y Ganadería, aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la SAGARPA, actualicen de manera adecuada y con transparencia el padrón de beneficiarios del programa PROCAMPO.

Dicho lo anterior, el Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, invitó a los Diputados a verter comentarios al respecto.

El Dip. Luis Félix Rodríguez Sosa preguntó si en la propuesta que está haciendo la Diputada del padrón, se está considerando incorporar nuevos productores; en caso de no ser así, pidió hacer una propuesta concreta en el sentido de que los productores que han abandonado sus tierras, no las cultivan y no las trabajan, y que están inscritos en ese padrón, se sustituyan por otros productores de esa misma región o en otro estado.

Terminada su intervención, se sometió el Punto de Acuerdo a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión el cual fue aprobado por unanimidad.

10. ASUNTOS GENERALES.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, cedió el uso de la palabra al Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar para discutir la fecha de la próxima reunión y su posible cambio de sede.

Sobre este asunto, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar pidió dividirlo en dos partes; primero, que se programe la reunión para el próximo miércoles y segundo, que en función de las negociaciones que él haga y ya con el mandato de los Diputados se definiera si la próxima reunión va a ser la que tiene que ver con este asunto.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón indicó que sería bueno basar la reunión en dos temas; el primero, como afecta a la agricultura y a la ganadería el cambio climático y el segundo, cómo afecta y cuál es la aportación que se le está haciendo al medio ambiente.

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, señaló que iba a enviar a los correos electrónicos, las conclusiones del foro sobre el cambio climático y su impacto en el sector rural, que organizó la Comisión de Desarrollo Rural; señaló que ahí se encuentran respuestas a muchas preguntas; sugirió invitar a especialistas en el tema, para enriquecer la reunión.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, consideró que de hacerse la reunión, esta tendría que llevarse a cabo a más tardar el 1º de diciembre, para que sea en el marco de la discusión que se va a dar; señaló que la Comisión sesionaría en la mañana, para tener un posicionamiento por la tarde; comentó que para reforzar este posicionamiento, sería conveniente correr la invitación a algunos Diputados de la Comisión de Desarrollo Rural y de la Comisión Especial de Cambio Climático.

En su intervención, el Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino, solicitó el apoyo de la Comisión de Agricultura, para que el dictamen con el cual se exhorta al Gobierno Federal a hacer los trámites para incorporar a México como socio número 35, en el Acuerdo de Creación de la Red Internación del Bambú y el Ratán, se pudiera presentar en la sesión del jueves solicitando la dispensa de la primera lectura para poderse votar en el pleno.

Señaló que es muy importante que México esté incorporado a la Red Mundial del Bambú y el Ratán para poder tener acceso a los apoyos tecnológicos y financieros que tienen los países miembros, tomando en cuenta que el bambú es una de las opciones más importantes que se tienen hoy para retener el suelo, para retener el agua, para revertir la pobreza a través de la creación de microempresas, a través de la construcción de vivienda y sobre todo porque fija cuatro veces más bióxido

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

de carbono que cualquier planta conocida; por esa razón y dado que México tiene un potencial extraordinario, es que se requiere estar en esta red.

Consideró que sería una gran oportunidad de que nuestro Gobierno, exhortado por la Cámara de Diputados, pudiera autorizar ya esta inclusión.

En otro orden de ideas, pidió también apoyo para impulsar la Iniciativa de reforma a la Ley General de Educación; ya que dijo, los actuales contenidos educativos no consideran las necesidades de los más pobres, no contienen un conocimiento suficiente de los recursos naturales y no capacitan para la vida.

Terminada la intervención del Dip. Jiménez Merino, el Dip. Usabiaga Arroyo cedió el uso de la voz al Dip. Zubía Rivera.

En su participación el Dip. Rolando Zubía Rivera pidió el apoyo de la Comisión para gestionar ante el Secretario de Hacienda, la posibilidad de que se le adelanten recursos a ASERCA por alrededor de 2,000 mdp; señaló que con esto, ASERCA estaría en capacidad de abrir ventanillas en estos últimos días del mes de noviembre y entrar en el Programa de Agricultura por Contrato con alrededor de 3 millones de toneladas, con esto se beneficiaría grandemente a los productores, sobre todo de los Estados de Sinaloa, Sonora y Baja California.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que en este asunto hay muchas preocupaciones debido a la inestabilidad del mercado internacional, quizá por efecto de algunos fenómenos de especulación.

Comentó que otra salida alterna a la propuesta del Dip. Zubía Rivera tiene que ver con una disposición del Banco de México que autoriza a los instrumentos financieros y sociedades financieras a tomar posiciones en el mercado; señaló que por eso es necesario que ASERCA, haga los convenios correspondientes, porque nadie le va a entrar si ASERCA, al final de cuentas, no retribuye la parte correspondiente.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Indicó que éstas, son las dos alternativas que se pueden explorar de manera simultánea; señaló que terminando la reunión, se pondría en contacto con el Ing. Manuel Martínez de Leo para buscar una estrategia que combine las dos cosas.

Consideró que es la única manera de darle cauce a este problema, porque si sólo se van con la solicitud de un adelanto de 2,000 mdp, se van a encontrar con la insensibilidad ya tan reiterada y conocida de la Secretaría de Hacienda.

El Dip. Fermín Montes Cavazos propuso darle vuelta al tema, y crear un fondo dentro de ASERCA, que puede ser un FONARPA transformado, para que las recuperaciones que tenga Hacienda cuando se hacen los pagos, las vuelva a depositar en el fondo. De tal forma que éste vaya creciendo, y no tenga necesidad de estar acudiendo cada año a Hacienda con emergencias.

El Dip. Héctor Eduardo Velazco Monroy comentó que el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, está festejando el VI aniversario de su creación; por ello invitó a un evento protocolario que se llevará a cabo hoy a las cinco de la tarde, en el Salón Protocolo; indicó que la presencia de los Diputados, no sólo le da realce al evento, sino que también sería una especie de reconocimiento al trabajo del Centro.

10.1. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN:

- **01 DE DICIEMBRE DE 2010, A LAS 09:00 HRS.**

PROPUESTA: PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, SALONES C Y D, DE LOS CRISTALES.

Se tomó el acuerdo de reunirse en Sesión Ordinaria el próximo 1 de diciembre de 2010, a las 09:00 hrs., en los salones "C" y "D" de los Cristales, edificio "G", primer nivel, de este Recinto Legislativo, salvo que exista la posibilidad de llevarla a cabo en Carrillo Puerto, Quintana Roo, en el marco de la COP-16.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

11. CLAUSURA.

Siendo las 12:23 hrs. del 24 de noviembre de 2010, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio por clausurados los trabajos de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Dip. Fed. Cruz López Aguilar
PRESIDENTE

Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos
SECRETARIO

Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez
SECRETARIO

Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate
SECRETARIO

Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa
SECRETARIO


Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera
SECRETARIO

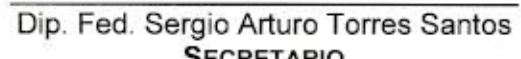
Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo
SECRETARIO

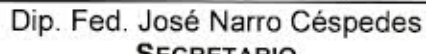


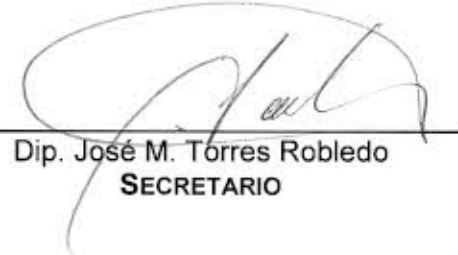
COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS


Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón
SECRETARIA


Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos
SECRETARIO


Dip. Fed. José Narro Céspedes
SECRETARIO


Dip. José M. Torres Robledo
SECRETARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3, numeral 2, del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se instruye a la Secretaría Técnica, publicar la presente Acta en la Gaceta Parlamentaria.